

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO ECUATORIANO DE LOGOTERAPIA CEDL-VF COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de febrero del dos mil diez y ocho, a las 19h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Gonzalo Díaz de Pineda 415 y Francisco de Orellana, se reúnen los socios de la Compañía Centro Ecuatoriano de Logoterapia CEDL-VF Compañía Limitada, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N. participaciones
CEVALLOS ROJAS ELIANA LUCÍA	USD. 340	340
MENA SPECK CHRISTINE	USD. 60	60

Al haberse efectuado la convocatoria a la presente Junta General de socios, de forma legal y encontrarse presente la totalidad del capital social, se considera válidamente convocada y constituida en primera convocatoria, por lo cual se instala, presidiendo la misma, el socio de la compañía, la señora Christine Mena Speck y actuando como secretaria, la señora Eliana Cevallos Rojas.

Primero: Informe de Gerente

Segundo: Aprobación de Balances y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Tercero: Puntos varios

1.- INFORME DE GERENTE

Se pone a consideración de la Junta de Accionistas, el informe del Gerente General Dr. Guillermo Urgilés Campos.

Todos los socios ratifican y aceptan, en todos sus puntos y de modo unánime, la confianza en la gestión del Gerente General y se expresan satisfechas sobre el mismo en todos sus puntos.

2. Conocimiento y Aprobación de Balances, Estados de Situación al 31 de diciembre del 2017

Se expone el Balance y el Estado de Situación Financiera y se comprueba que efectivamente la compañía durante el periodo fiscal 2017 tuvo ingresos y gastos representativos, por tanto los ratios e índices económicos de solvencia se ubican dentro de los parámetros apropiados generando utilidad, así el cien por ciento de las acciones de la empresa manifiestan estar de acuerdo con todo el texto y las cifras por lo que unanimidad aprueban el Balance, así como el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017.

3. Puntos Varios.

Se analiza la gestión administrativa de la empresa y esto da como resultado las siguientes decisiones, las mismas que deberán ser ejecutadas durante el periodo 2018:

a.- La Compañía durante el año dos mil diecisiete ha cumplido todas las exigencias contables y tributarias.

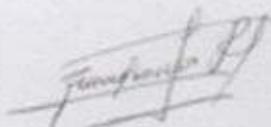
b.- Durante el dos mil diecisiete la compañía tuvo una utilidad muy baja, los ingresos no han permitido cumplir con la planificación correspondiente. Motivo por el cual se toma la decisión de cerrar la compañía durante el 2018.

Habiéndose tratado y resuelto estos puntos del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta de la misma, concede un receso para la elaboración del Acta.

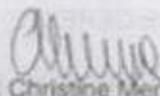
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y la secretaria que certifica, en el lugar y la hora indicada anteriormente.



Sra. Eliana Cevallos Rojas
CI 1707563480



Sra. Christine Mena Speck
CI 1703081727